

29/01/2015

Arica: Tribunal amplía detención de detenidos en el altiplano con armas de fuego

Tras acoger la petición de la Fiscalía, el Juzgado de Garantía decretó ampliar el plazo de detención de F.J.Q.A (69) y su hermano J.T.Q.A (72), detenidos el miércoles en las cercanías de la localidad de Visviri con, presumiblemente, dos armas de fuego en su poder. Los sujetos fueron aprehendidos por Carabineros, en el marco de las diligencias de investigación por el homicidio de los dos funcionarios policiales,



ocurrido en la madrugada del pasado jueves en la ruta A-23 que une la localidad de Tacora con Visviri, a unos 15 kilómetros de la frontera con Perú.

El Fiscal a cargo de la investigación Mario Carrera, explicó que solicitó pedir la ampliación de la detención a objeto de poder contar lo antes posible con los resultados de las pericias de las armas incautadas, antecedentes que podrían permitir vincular o descartar la participación de los detenidos con el crimen de los carabineros.

Pericias

En este sentido, el persecutor agregó que las armas incautadas a los detenidos (un fúsil de guerra calibre 7.65 y un rifle calibre 22 milímetros), serán sometidas a dos peritajes, a fin de establecer si son efectivamente armas de fuego y están habilitadas para disparar, y por otro lado serán comparadas con los elementos balísticos recogidos en el lugar del crimen de los uniformados para establecer si fueron utilizados en el hecho.

“En cumplimiento al principio de objetividad de la Fiscalía necesitamos comunicar con certeza a los detenidos por qué delitos y para qué se les investiga, por lo mismo solicitamos la ampliación de la detención debido a que faltan algunos peritajes que nos darán claridad en ese sentido. Hay que ser enfáticos en señalar que por el momento, su participación en la muerte de los carabineros, se da en términos eventuales, no hay por ahora antecedentes ciertos de su participación. Lo que tenemos que hacer ahora es que mediante los medios científicos ver si hay alguna forma de posicionarlos en el lugar del crimen a través del análisis de las armas incautadas”, expresó el Fiscal Mario Carrera.

El persecutor agregó que “lo que sí tenemos claro hasta el momento respecto de estas personas es que tenían armas de fuego sin tener ninguna autorización para ello y eso es un delito que se llama tenencia ilegal de arma de fuego”.

Durante la audiencia el Fiscal Carrera relató que en una de las casas de los detenidos se encontraron diversos elementos destinados a la caza de animales, como cuchillos con rastros de sangre, entre otros. Asimismo, se informó que además de las armas se halló un cargador con 10 tiros y munición calibre 22 milímetros.

Si bien se decretó la ampliación de la detención por tres días, la Fiscalía procederá a formalizar a los detenidos este sábado 31 de enero.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369